

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 608/ 2023

VIEDMA, 08 de agosto de 2023

VISTO: El Expediente N° CRH22-11 caratulado: "JEFE OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - S.C. BARILOCHE - 3RA CJ S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 011/2023-STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir un (01) cargo de Jefe/a en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, equiparado presupuestariamente a la categoría de Jefe/a de División, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el ámbito de la 3ra CJ, dentro del Escalafón "A", en el marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ –art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que a la fecha se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de tramitar posteriormente los ascensos de la mesa de examen de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones mencionada precedentemente, circunstancia ésta que se encuentra debidamente certificada por la Gerencia de Gestión Humana al concluir la etapa para interponer recursos de reconsideración con apelación en subsidio contra dichas calificaciones finales.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Gestión Humana informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y eleva a ésta Presidencia el Orden de Mérito resultante, a los fines de su aprobación.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar el Orden de Mérito resultante de la convocatoria al llamado a concurso interno, que se detallan en el anexo I a la presente, lo que así se resuelve.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. f) de la

Acordada 13/2015-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en el marco del llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente concurso interno abierto, convocado por Resolución N° 011/23-STJ, para la cobertura de un (01) cargo Jefe/a de Oficina de Mandamientos y Notificaciones, equiparado remunerativamente a la categoría de Jefe de División, con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche, en el ámbito de la 3ra CJ, dentro del Escalafón "A", el Orden de Mérito detallado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- PROMOVER a la agente **Calcagno, María Laura**, CUIL N° 27-27255365-9, al cargo de Jefe/a de Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el ámbito de la 3ra CJ, a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 3°.- Regístrese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

Anexo I - Resolución N° 608/ 23-STJ

Orden de Mérito

**Concurso Interno Jefe de Oficina de Mandamientos y Notificaciones - 3ra. CJ.
(Res. N° 11/2023-STJ)**

ID_ Vac	CJ	Fuero / Área	Categoría	Cant Vac			
-	3ra CJ	Oficina de Mandamientos y Notificaciones	Jefe de Oficina de Mandamientos y Notificaciones	1			
ID_Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparado a				
-	A	Bariloche	Jefe/a División				
N° de Orden	Cuil	Apellido	Nombre	Categoría	Nota	Localidad_ agente	CJ_ agente
1	27272553659	CALCAGNO	MARIA LAURA	OFICIAL	81,10	BARILOCHE	3ra CJ
2	23232994614	ROJAS	LILIANA GABRIELA	OFICIAL MAYOR	78,90	BARILOCHE	3ra CJ
3	27174510445	GUERRERO	IRIS FABIANA	OFICIAL	76,72	BARILOCHE	3ra CJ

NO APROBADOS

27356467456	CASTAÑEDA	JOHANNA NAHIR	ESCRIBIENTE	62,40	BARILOCHE	3ra CJ
20170615752	ALMONACID	SEGUNDO ELADIO	OFICIAL	44,53	BARILOCHE	3ra CJ